UDS MI UNIVERSIDAD

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRO. JOSE MANUEL CORDOVA ROMAN

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

LIC.EN DERECHO

3 CUATRIMESTRE

ELABORACION DE UN CONTRATO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS CON LA ASISTENCIA DE LOS TESTIGOS QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA DE LAS PARTES COMPARECIO EL CUIDADANO, JUAN PEREZ HERNANDEZ, A QUIEN SE DENOMINARA A PARTIR DE AHORA ARRENDADOR Y POR LA OTRA EL CUIDADANO, ANTONIO LOPEZ MENDEZ, A QUIEN SE DENOMINARA A PARTIR DE AHORA ARRENDATARIO, TODOS SIENDO MAYORES DE EDAD, HABILITADOS PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, EXPRESANDO QUE SU VOLUNTAD ES CELEBRAR ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LAS DIPOSICIONES ENCUADRADAS DENTRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL ARTICULO 2,398 DE ESTE CODIGO DICE QUE EL ARRENDAMIENTO ES UN CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES CONTRATANTES SE OBLIGAN RECIPROCAMENTE, UNA, A CONCEDER EL USO O GOCE TEMPORAL DE UNA COSA. Y LA OTRA, A PAGAR POR ESE USO O GOCE UN PRECIO CIERTO, Y SE SOMETEN A LAS SUBSIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. CONCEDE EL ARRENDADOR EN ARRIENDO Y LO RECIBE EL ARRENDATARIO COMO TAL, ASU ENTERA SATISFACCION Y EN CONDICIONES PERFECTAS DE USO, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: UNA CASA UBICADA EN EL BARRIO SAN JOSE EN COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, QUE EXCLUSIVAMENTE SERA DESTINADO COMO LOCAL COMERCIAL.

SEGUNDA. EL PLAZO DE DURACION DE ESTE CONTRATO ES DE 7 MESES, COMENZANDO A SURTIR EFECTO PARA ESTA FECHA 1 DE ENERO DEL 2021 Y TERMINANDO EN LA SIGUIENTE FECHA 1 DE JULIO DEL 2021. EN TAL SENTIDO, PARA LA FECHA DE FINALIZACION EL ARRENDATARIO TENDRA QUE DEVOLVER AL ARRENDADOR LA TENENCIA DEL LOCAL COMERCIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN SIMILAR BUEN ESTADO A COMO FUE RECIBIDO, JUNTO CON SUS ACCESIONES Y MEJORAS,EXPRESAMENTE RENUNCIANDO AL DERECHO DE PRORROGA.

TERCERA. EL ARRENDATARIO DEBERA PAGAR AL ARRENDADOR EL MONTO DE $ 49,000 PESOS MEXICANOS MX, POR EL CONCEPTO DE ALQUILER, ADEMAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DURANTE LA TOTAL VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERIA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA 1 DE ENERO DEL 2021 HASTA LA FECHA 1 DE JULIO DEL 2021. ESTE MONTO SERA PAGADERO EN 7 MIL PESOS EN MENSUALIDADES ANTICIPADAS LOS DIAS PRIMEROS DE CADA MES, POR EL VALOR DE 7 MIL PESOS.